

BANDO MUNICIPAL/04/2012

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAÑÁN, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO GENERAL QUE LE COMPETE EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES GENERALES DE LA COMUNIDAD VECINAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL **TIENE PREVISTO ADHERIRSE A LA NUEVA PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS GESTIONADO POR LA CRUZ ROJA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2013/2014.**

AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN ACOGERSE A LAS SUCESIVAS FASES DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, UNA VEZ QUE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA HAYA RECIBIDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN RESPONSABLE, HABRÁ DE CONTAR CON CARÁCTER PREVIO E IMPRESCINDIBLE CON UN INFORME EXPEDIDO POR LOS SERVICIOS SOCIALES ADSCRITOS A LA CEAS DE VALENCIA DE DON JUAN, EN QUE SE ACREDITE LA CONDICIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE.

A FIN DE EVITAR DILACIONES POSTERIORES Y GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE ESTE SERVICIO, SE INSTA A LAS PESONAS QUE CONSIDEREN REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS QUE PROCEDAN A SOLICITAR, EN EL PROPIO AYUNTAMIENTO, LA EXPEDICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LA ACREDITACIÓN OFICIAL DE LA CONDICIÓN REFERIDA.

En Villamañán, a 13 de marzo de 2013

EL ALCALDE

